

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0760-D-FLCH-18

Lima, 25 de julio de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 06042-FLCH-2018, mediante el cual la Directora Administrativa de la Facultad, solicita la suspensión de labores el 26 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 496-DA-FLCH-2018, de fecha 25.07.08, la Directora Administrativa, solicita la suspensión de las labores administrativas, con el fin de que se realice la fumigación en los ambientes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como los alrededores de la facultad, y por problemas de desabastecimiento de agua potable, han sido los factores principales de la suspensión de las labores del personal administrativo de la Facultad;

Que, con el fin de regularizar la inasistencia del personal administrativo del 26 de julio de 2018, por los motivos expuestos en el anterior considerando el personal administrativo realizara la recuperación durante el mes de agosto 2018;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

- 1. Suspender** las actividades administrativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el 26 de julio de 2018, con cargo a recuperar horas durante el mes de agosto de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2. Comunicar** la presente resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento. Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano